Excmo. Ayuntamiento de Briviesca
Sta. María encimera 1

ALTA ABONADOS PISCINAS MUNICIPALES

NOMBRE APELLIDOS DNI

FECHA NACIMIENTO DOMICILIO

POBLACION C.P. PROVINCIA

TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO

PENSIONISTA: SI ☐ NO ☐ DISCAPACITADO >50%: SI ☐ NO ☐

DOMICILIACION BANCARIA *(En caso de no domiciliar la renovación se hará presencial año a año)*

E	S																						

BENEFICIARIOS (**C**-Cónyuge, **H**- Hijo)

C/H	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	NACIMIENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

La obligación de contribuir nacerá desde el momento de solicitar el abono al servicio, pudiendo realizar bajas o modificaciones hasta el 31 de marzo. Posteriormente las notificaciones que se realicen, no variaran el recibo de abono hasta el año siguiente.
Se establecerá la cuota que corresponda a la edad teniendo como referencia el 31 de diciembre del año finalizado.

ABONO ANUAL	*PRECIOS*
Matrimonio o Pareja de Hecho (Unidad Familiar)	*54,00 €*
Individual monoparental (familia monoparental con hijos)	*46,00 €*
Individual (mayores de 18 años sin beneficiarios)	*46,00 €*
Complemento por Hijo menor (entre 3 y hasta cumplir 14 años)	*9,00 €*
Complemento por hijo menor (entre 15 y hasta cumplir 22 años)	*18,00 €*
Pensionistas mayores de 65 años (y su cónyuge). Sin Beneficiarios.	*25% cuota*
Pensionistas menores de 65 años (y su cónyuge). Sin Beneficiarios.	*50% cuota*
Discapacitados con + 50% de discapacidad reconocida, (y su cónyuge). Pueden tener beneficiarios	*0,00 €*

En todo caso se deberá acreditar cada situación personal con la documentación oficial correspondiente.

En Briviesca a

Firmado:

Los datos en esta solicitud podrán ser mecanizados para su tratamiento por esta Administración Local según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales., Vd. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición de los mismos, dirigiéndose al responsable del fichero: Ayuntamiento de Briviesca (Burgos)/Sta. Mª Encimera 1.